



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.532.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO CAMILA
INOSTROZA GONZÁLEZ,
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA
"FRANCISCO ZATTERA GUELFÍ".

LAJA, 10 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 2.932 del 20.04.17 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Camila Antonieta Inostroza González, Auxiliar de Servicios Menores en reemplazo en la Escuela F-984 "Francisco Zattera Guefí".
2. Contrato de trabajo de la Srta. Camila Antonieta Inostroza González de fecha 04.04.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 05.05.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 05 de Mayo 2017, con la funcionaria que se indica; a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Camila Antonieta Inostroza González
RUT	
Fecha cesación	el 04 de mayo del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/HL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM